

DECRETO EXENTO N°1536

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ.

Santa Cruz, 22 de Julio 2016.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "FORTALECIENDO Y DESARROLLANDO EL FOLKCOR SANTACRUZANO ", Decreto Municipal N°1.131 de fecha 22 de Julio 2016.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HHZX-97
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	23/07/16 – 24/07/16
HORA	07:00 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	SANTIAGO
CHOFER	FREDY POBLETE
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DE PERSONAS CON FINES CULTURALES.

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO ANDRÉS GALVES VENEROS
ALCALDE (S)

GGV/MRR/CRC/CPM/jfp.-.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria